

ANEXO PRECIOS DE REFERENCIA
Proceso de selección de mínima cuantía IMC-14-005-2026
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

1. OBJETO:

Servicio integral de fumigación, control de plagas y lavado de tanques de agua para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto

2. ALCANCE:

El contrato comprende la prestación integral de los servicios de fumigación, control de plagas y lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, así como las actividades complementarias de saneamiento e higienización requeridas en las instalaciones de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pasto, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de salubridad, higiene y saneamiento ambiental.

El alcance comprende los siguientes tres grandes grupos de actividades:

A. Fumigación y desinfección ambiental

Comprende la inspección inicial de las instalaciones y la ejecución de actividades de fumigación, desinsectación y desinfección ambiental en las diferentes áreas de la sede, incluyendo oficinas, áreas de atención al ciudadano, archivos documentales, auditorio, cafeterías y cocinas, parqueadero, zonas comunes, terrazas, áreas técnicas, sótano y demás espacios internos y externos que conforman la infraestructura institucional.

Las actividades deberán orientarse al control de insectos rastreros, insectos voladores, ácaros y otros agentes o vectores de importancia sanitaria, mediante procedimientos y productos adecuados para cada tipo de espacio, teniendo especial consideración por las áreas de archivo documental, equipos, alimentos y demás elementos que requieran medidas particulares de protección.

B. Control de plagas, saneamiento e higienización de áreas e infraestructura sanitaria

Comprende las actividades de prevención, control, seguimiento y manejo de roedores y demás plagas o vectores identificados en la sede, incluyendo la determinación de puntos críticos, instalación o aplicación de mecanismos de control y seguimiento de las medidas implementadas.

Este componente comprende igualmente las actividades complementarias de limpieza e higienización de las cocinas; limpieza de las tuberías y desagües asociados a lavamanos y lavaplatos; limpieza e higienización del cuarto destinado al depósito temporal de residuos; y limpieza de las seis (6) cajas de inspección de la red interna de drenaje, mediante el retiro de grasas, lodos, sedimentos, residuos sólidos y demás materiales acumulados que puedan generar condiciones insalubres, favorecer la proliferación de plagas, producir malos olores u obstruir el adecuado flujo de las aguas.

El contratista deberá realizar la recolección, manejo, retiro, transporte y disposición de los residuos generados durante estas actividades, de acuerdo con su naturaleza y las disposiciones aplicables.

C. Lavado, limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua

Comprende el lavado, limpieza y desinfección del tanque elevado destinado al almacenamiento de agua para consumo humano, incluyendo el diagnóstico previo, vaciado, retiro de sedimentos y residuos, lavado de superficies internas, desinfección, enjuague y puesta nuevamente en funcionamiento.

Posterior a cada intervención del tanque elevado, se deberá efectuar la toma de muestras y análisis de laboratorio de la calidad del agua para consumo humano, con la entrega de los respectivos resultados y concepto técnico, conforme a las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

Este grupo comprende además el lavado y limpieza de los dos (2) tanques subterráneos destinados al almacenamiento de aguas lluvias, incluyendo la extracción de lodos, sedimentos, residuos sólidos y demás materiales acumulados, así como la limpieza de sus superficies internas.

Para los tres grupos de actividades, el contratista deberá efectuar las inspecciones previas que correspondan, identificar y reportar al supervisor las condiciones encontradas y presentar los informes técnicos, registros fotográficos, certificados y demás evidencias exigidas en las especificaciones técnicas. La identificación de deterioros, corrosión, filtraciones, obstrucciones, daños u otras novedades de infraestructura deberá ser informada al supervisor, sin que ello implique la ejecución de reparaciones o mantenimiento correctivo no contemplado en el contrato.

Los servicios se ejecutarán en la totalidad de las áreas y estructuras definidas por la Entidad, conforme a las cantidades, frecuencias, condiciones y procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas, previa programación y autorización del supervisor.

3. CONSIDERACIONES PRECIOS DE REFERENCIA:

Criterio de estructuración. Los servicios se desagregaron en ocho (8) ítems, con unidades de medida que permiten comparar las ofertas y reconocer durante la ejecución únicamente las actividades solicitadas, realizadas y recibidas a satisfacción. Para los servicios repetidos en distintos espacios o estructuras, el precio corresponde a una unidad intervenida en una ocasión; por ejemplo, una cocina, un punto de desagüe, una caja de inspección o un tanque. En el servicio integral de fumigación, la unidad corresponde a una intervención de la sede.

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, cuando el valor del contrato se determina por precios unitarios, la Entidad debe indicar cómo los calculó y soportar en ellos sus cálculos presupuestales. La *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* de Colombia Compra Eficiente orienta el uso y análisis de información del mercado para estructurar la contratación.

Fuentes consultadas. Para establecer los precios de referencia se consideraron, según su pertinencia para cada actividad, antecedentes de procesos de contratación de servicios iguales o similares; facturas de servicios efectivamente prestados; propuestas comerciales disponibles; y la información obtenida mediante la consulta al mercado. Estos soportes se valoraron atendiendo al alcance de cada servicio, su unidad de medida, las condiciones de ejecución y la inclusión de impuestos. Un valor global que reúne

varias actividades sirve como antecedente del costo del servicio, pero no se trasladó directamente como precio unitario de una actividad distinta.

Comparación y definición de unidades. Los valores identificados se organizaron por actividad para permitir su comparación. Cuando un antecedente comprendía varias estructuras en un solo precio, se verificó qué incluía antes de utilizarlo como referencia para un tanque, caja o punto individual. Para la toma de muestras, el precio comprende el servicio integral de recolección, análisis de laboratorio, entrega de resultados y concepto técnico. La inspección previa, los informes, certificados, registros fotográficos, elementos de protección y el manejo de los residuos generados forman parte del costo del servicio al que correspondan, conforme a las especificaciones técnicas; no constituyen ítems de pago adicionales.

Costos comprendidos. Los precios unitarios de referencia del numeral 4 se expresan en pesos colombianos con IVA incluido. Cada precio debe cubrir los costos directos e indirectos necesarios para ejecutar y entregar el servicio, incluidos personal, equipos, herramientas, insumos, transporte, medidas de seguridad, administración, utilidad e impuestos, tasas, contribuciones y estampillas a que haya lugar. Por tanto, esos conceptos no podrán cobrarse separadamente sobre el precio unitario ofertado.

Cálculo del presupuesto y ejecución. El subtotal estimado de cada ítem resulta de multiplicar el número de zonas, tanques o puntos por la cantidad estimada de servicios y por su precio unitario de referencia. La suma de los ocho subtotales del numeral 5 es \$13.000.000, IVA incluido, valor respaldado por el CDP No. 1226 del 17 de julio de 2026.

El contrato se ejecutará por precios unitarios con monto agotable: las cantidades de la tabla sustentan la estimación presupuestal, mientras que el valor a pagar corresponderá a las unidades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción, sin exceder el valor del contrato.

4. PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA:

ítem	Nombre general del ítem	Unidad de medida	Precio de referencia unitario IVA incluido
1	Fumigación y control de plagas de la sede	Servicio integral	\$952.000
2	Limpieza e higienización de cocinas.	Unidad	\$250.000
3	Limpieza de tuberías y desagües de sifones, lavamanos o lavaplatos	Unidad	\$45.000
4	Limpieza e higienización del cuarto de residuos	Servicio integral	\$350.000
5	Limpieza de cajas de inspección	Unidad	\$100.000
6	Lavado y desinfección del tanque elevado de agua potable	Tanque elevado	\$800.000
7	Toma de muestra, análisis de laboratorio y concepto de calidad del agua	Servicio integral	\$346.000
8	Lavado y limpieza de tanques subterráneos	Tanque subterráneo	\$800.000

5. PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO:

Ítem	Nombre general del ítem	Unidad de medida	Número de zonas, tanques o puntos	Cantidad estimada de servicios	Precio unitario IVA incluido	Subtotal
1	Fumigación y control de plagas de la sede	Servicio integral	1	4	\$952,000.00	\$3,808,000.00
2	Limpieza e higienización de cocinas.	Unidad	6	1	\$250,000.00	\$1,500,000.00
3	Limpieza de tuberías y desagües de sifones, lavamanos o lavaplatos	Unidad	50	1	\$45,000.00	\$2,250,000.00
4	Limpieza e higienización del cuarto de residuos	Servicio integral	1	1	\$350,000.00	\$350,000.00
5	Limpieza de cajas de inspección	Unidad	6	2	\$100,000.00	\$1,200,000.00
6	Lavado y desinfección del tanque elevado de agua potable	Tanque elevado	1	2	\$800,000.00	\$1,600,000.00
7	Toma de muestra, análisis de laboratorio y concepto de calidad del agua	Servicio integral	1	2	\$346,000.00	\$692,000.00
8	Lavado y limpieza de tanques subterráneos	Tanque subterráneo	2	1	\$800,000.00	\$1,600,000.00
Presupuesto total estimado						\$13,000,000.00

En constancia, los precios unitarios de referencia y las cantidades estimadas consignados en este anexo sustentan el presupuesto oficial de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000) para el proceso de selección de mínima cuantía IMC-14-005-2026. La ejecución se realizará conforme a las necesidades de la Entidad y previa autorización del supervisor, mediante el pago de los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción, sin superar el valor del contrato.

Dado en Pasto Nariño a los 23 días de septiembre de 2026.

Revisión y aprobación:

DIANA PATRICIA BOLAÑOS ORDOÑEZ
Gestor III. División Administrativa y Financiera

CARLOS ADOLFO SUAREZ GUZMAN
Director Seccional Pasto (A)